

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****57** *REAL ESTATE INVESTMENT SOCIETY 2, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 27 de noviembre de 2014, la Junta General de Accionistas de la mercantil Real Estate Investment Society 2, S.A., ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe de 5.000.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, a razón de 10.000 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 38.541.000 euros, divididos en 500 acciones, de igual clase de 77.082 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de diciembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140064993-1